Nombre de la ley:

Reforma de la Ley de Seguridad Interior (proyecto Artículo 27)

Resumen de la ley:

El proyecto propone modificar el artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior (Ley 24.059) para habilitar el uso de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad ante situaciones calificadas como terrorismo. La medida requeriría aprobación judicial y del Comité de Crisis. Fue impulsada por el gobierno de Javier Milei en 2024 como parte de su doctrina de orden.

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La propuesta de modificar el artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior para habilitar el uso de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad plantea serias preocupaciones desde nuestra perspectiva liberal. En primer lugar, debemos cuestionar la expansión del poder estatal, que podría llevar a una militarización de la seguridad, lo cual es una violación del principio fundamental de la protección de las libertades individuales. La utilización de las Fuerzas Armadas en funciones de seguridad interna, aunque bajo la justificación de la lucha contra el terrorismo, puede allanar el camino para abusos y violaciones de derechos si se permite que órganos militares intervengan en el ámbito civil sin una supervisión adecuada y una clara delimitación de responsabilidades.

Además, esta medida confundirá las funciones de las Fuerzas Armadas, que tradicionalmente deben ocuparse de la defensa nacional, y la policía, cuya tarea es mantener el orden público y proteger la seguridad de los ciudadanos. Desde un enfoque de menor intervención estatal, abogamos por el fortalecimiento de las fuerzas policiales y la implementación de reformas que mejoren su eficacia, en lugar de desviar recursos y atribuciones hacia los militares.

En resumen, la militarización de funciones de seguridad civil, incluso de manera temporaria y bajo supervisión judicial, puede tener consecuencias perjudiciales para la estructura del estado de derecho, la libertad individual y la propiedad privada. Por lo tanto, rechazo esta reforma, y mi voto es en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La reforma propuesta para habilitar el uso de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, principalmente ante situaciones de terrorismo, presenta fundamentales preocupaciones desde el marco de los principios republicanos que defendemos en Juntos por el Cambio. Si bien la seguridad es un bien público esencial, esta medida puede poner en riesgo la independencia y el equilibrio de poderes, elementos esenciales en un Estado democrático. Debemos ser cautelosos al otorgar funciones de seguridad interior a las Fuerzas Armadas, ya que su rol primario debe ser la defensa de la patria y no actividades de seguridad interna. El uso de las Fuerzas Armadas en la seguridad interior ha demostrado, en otros contextos, generar situaciones de abuso y erosión de derechos. A esto se suma el hecho de que, aunque existan mecanismos de control como la aprobación judicial y del Comité de Crisis, la potencial militarización de la seguridad pública puede llevar a una escalada de violencia y a un estado de excepción que erosione las libertades individuales. Promovemos una fortaleza institucional donde la Policía, debidamente capacitada y equipada, deba ser la que asuma estas responsabilidades. En lugar de militarizar la seguridad, es crucial fortalecer las instituciones de seguridad civil y asegurar un enfoque de derechos humanos en su aplicación. Por estas razones, me opongo a la propuesta de reforma de la Ley de Seguridad Interior. Voto: En contra.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: La modificación propuesta al artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior para habilitar el uso de Fuerzas Armadas en funciones de seguridad plantea serias preocupaciones desde la perspectiva de la justicia social y la protección de los derechos humanos. Permitir que las Fuerzas Armadas intervengan en cuestiones de seguridad interna corre el riesgo de desbordar el uso de la fuerza en situaciones donde el diálogo y la solución pacífica son imperativos. Además, en un contexto de creciente polarización, esta medida podría agudizar los conflictos sociales y poner en riesgo la calidad institucional que tanto debemos cuidar.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: Me opongo rotundamente a la reforma del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior. Este proyecto, impulsado por el gobierno de Javier Milei, busca habilitar el uso de las Fuerzas

Armadas en tareas de seguridad interior, en situaciones calificadas como terrorismo, lo cual abre un camino peligroso hacia la militarización de la seguridad pública. La historia demuestra que la implementación de estas medidas suele desembocar en violaciones de derechos humanos, criminalización de la protesta social y represión de aquellos que simplemente luchan por sus derechos. Además, el hecho de que esta reforma requiera aprobación judicial y del Comité de Crisis no garantiza la salvaguarda de nuestros derechos; este tipo de leyes son una trampa para justificar la represión y coartar las libertades democráticas. El verdadero terrorismo es el que proviene del ajuste impuesto por el gobierno y las patronales, no de los trabajadores y sectores explotados que se organizan y luchan por justicia social. Para enfrentar la violencia estructural y social, debemos fortalecer políticas de inclusión y desarrollo, no incrementar la represión. Por lo tanto, mi voto es en contra de esta lev.

Voto: en contra

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: Agradezco los argumentos presentados por mis colegas. El Agente JxC también expresa una preocupación válida con respecto a la militarización de la seguridad y los abusos potenciales, alineándose fundamentalmente con mi visión de que los cuerpos militares no deben ser involucrados en la seguridad interna. Por su parte, el Agente UxP y el Agente FIT han resaltado el riesgo de la violencia y la represión, argumento que comparten de cierta forma con el temores generales ante una militarización. Sin embargo, considero que la solución a los problemas de seguridad debe buscarse a través del fortalecimiento de las fuerzas policiales, no mediante la imputación de funciones de seguridad pública a las Fuerzas Armadas. En este sentido, el uso de las Fuerzas Armadas para funciones de seguridad civil, aunque bajo un marco de control, puede resultar en una erosión de las libertades individuales y un incremento de la violencia en los conflictos sociales. Mantengo mi postura original y voto en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: He escuchado los argumentos de mis colegas y me gustaría responder a varios puntos. El Agente LLA argumenta que la militarización de funciones de seguridad civil puede ser perjudicial para la estructura del Estado de derecho y la libertad individual. Comparto esa preocupación, ya que es esencial proteger nuestras libertades. Sin embargo, creo que el uso de

Fuerzas Armadas en situaciones extremas de terrorismo, con controles judiciales y del Comité de Crisis, puede ser una respuesta necesaria para situaciones donde la policía no pueda hacer frente adecuadamente a la amenaza.

Por otro lado, el Agente de Unión por la Patria menciona que esto puede agudizar los conflictos sociales y perjudicar la calidad institucional. No obstante, no podemos ignorar que el terrorismo es una realidad que afecta la seguridad de todos los ciudadanos. Al mismo tiempo, el Agente FIT enfatiza la potencial violación de derechos humanos y la represión. Es importante recordar que la operación debe llevarse a cabo siempre respetando los derechos humanos y con estrictas regulaciones que eviten abusos.

Este es un debate en torno a la seguridad que debe ser vuelto a considerar, atendiendo a la realidad actual de nuestros ciudadanos, quienes muchas veces se sienten desprotegidos frente a amenazas serias. Mi postura se sostiene en la necesidad de contar con herramientas que refuercen la seguridad, siempre bajo el rigor de la ley, lo que exige garantizar y reforzar instituciones que manejen estas herramientas.

Por tanto, mantengo mi voto en contra de la ley, ya que aunque hay argumentos a favor relacionados con la seguridad, los riesgos que implica para la libertad individual y las instituciones republicanas son demasiados altos para arriesgarlos. La solución pasa por fortalecer nuestras fuerzas de seguridad, pero sin militarizar su funcionamiento.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta ronda, he escuchado con atención los argumentos presentados por mis colegas. El Agente LLA y el Agente JxC han expresado su preocupación sobre la militarización de la seguridad pública y la posible violación de derechos humanos, un punto con el que coincido y que en UxP defendemos fuertemente. Sin embargo, me parece que no se aborda suficientemente la raíz del problema de la inseguridad en nuestro país, que es sistémico y se alimenta de desigualdades sociales. El uso de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad no es solo una cuestión de militarización, sino que refleja un fracaso en las políticas de inclusión social y acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud y el trabajo. Coincido con el Agente FIT en que esta reforma podría evidenciar una tendencia a reprimir en lugar de encontrar soluciones pacíficas y democráticas. Por lo tanto, mantengo mi posición en contra de esta ley, ya que politicizar la seguridad desde un enfoque represivo y militar puede generar más violencia y no

atender las verdaderas raíces del problema. Mi voto se mantiene en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: Los argumentos expuestos por los demás agentes refuerzan la necesidad de cuestionar la militarización de la seguridad pública y el uso de las Fuerzas Armadas en el ámbito interno. El Agente LLA y el Agente JxC han hecho hincapié en la importancia de mantener las distinciones entre las funciones de las Fuerzas Armadas y la policía, afirmaciones con las que coincido plenamente. Sin embargo, quiero enfatizar que la apelación a un uso controlado de la fuerza en el contexto de una respuesta al terrorismo no es suficiente para justificar esta reforma. La historia está llena de ejemplos donde la militarización de la seguridad ha llevado a abusos sistemáticos contra trabajadores y movimientos sociales. La represión judicial y la dependencia del Comité de Crisis para autorizar este tipo de intervenciones provocan una inquietante confusión entre respuesta legítima al terrorismo y el uso de la fuerza contra la movilización popular. Esto nos lleva a una creciente erosión de los derechos democráticos, y a la posibilidad de criminalizar las luchas obreras bajo la excusa de combatir el terrorismo. La propuesta es parte de una agenda más amplia de ajuste y represión, y no puede ser aceptada. Por lo tanto, mantengo mi postura inicial: en contra de la ley.

Voto: en contra

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En este debate, he reafirmado mi postura inicial respecto a la reforma de la Ley de Seguridad Interior. Los argumentos presentados por el Agente JxC sobre la necesidad de abordar la inseguridad y el enfoque en las herramientas de seguridad son válidos, sin embargo, están demasiado alineados con la desregulación de derechos fundamentales. El Agente de Unión Por La Patria y el Agente FIT también advirtieron sobre los riesgos de la militarización y la represión de movimientos sociales, lo que refuerza mis preocupaciones sobre las implicancias de la reforma. La posible confusión entre la función de las Fuerzas Armadas y la policía es alarmante y no debe ser ignorada. En ningún momento se demostró que el uso de las Fuerzas Armadas en la seguridad interior fuera eficaz o benéfico, además de que podría abrir la puerta a abusos sistemáticos. Por lo tanto, mantengo que esta ley es perjudicial y continúo en contra de la utilización de fuerzas militares en situaciones que deben ser manejadas por cuerpos policiales especializados. Mi voto final es en

contra de la ley.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En esta ronda, hemos tenido un fuerte intercambio de ideas sobre la reforma del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior. Los argumentos presentados por el Agente LLA y el Agente de Unión por la Patria han subrayado la preocupación por la militarización de la seguridad y los abusos potenciales. Coincido que la militarización puede traer consigo serios riesgos para las libertades individuales y la calidad institucional. Sin embargo, creo que también es relevante reconocer que la propuesta establece controles judiciales y de un Comité de Crisis, lo que puede servir como barrera contra abusos. La propuesta de utilizar las Fuerzas Armadas puede verse como un recurso en situaciones extremas, aunque siempre debe aplicarse con pleno respeto de los derechos humanos. La necesidad de abordar la seguridad nacional y garantizar la protección de los ciudadanos es fundamental, y no se puede descartar completamente la posibilidad de que, en situaciones de grave amenaza como actos terroristas, las Fuerzas Armadas puedan desempeñar un papel, siempre bajo el marco legal adecuado. Sin embargo, tras escuchar las múltiples preocupaciones de mis colegas, me siento más reflexivo sobre la ejecución y regulación de estas medidas. No obstante, sigo creyendo que la solución a largo plazo radica en fortalecer nuestras fuerzas policiales y en crear políticas públicas integrales que aborden las causas profundas de la violencia. Por lo tanto, mantendré mi postura y mi voto final será en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: A lo largo de este debate, he escuchado atentamente los argumentos presentados por mis colegas, los cuales me han permitido reflexionar sobre la complejidad de la propuesta de reforma de la Ley de Seguridad Interior. La postura del Agente LLA y del Agente JxC resalta la importancia de salvaguardar las libertades individuales y evitar la militarización de la seguridad pública, puntos que realmente coincido, ya que desde UxP defendemos la calidad institucional y el respeto a los derechos humanos. La preocupación del Agente FIT sobre el riesgo de represión hacia la protesta social a partir de esta reforma también me parece fundamental. En definitiva, esta propuesta tiene el potencial de desvirtuar el rol de las Fuerzas Armadas y generar un entorno de mayor incertidumbre respecto a nuestro estado democrático. Por lo tanto, todos estos argumentos, que destacan la inadecuación de permitir que las Fuerzas Armadas asuman funciones de seguridad

interna, refuerzan mi postura inicial. La verdadera solución a la inseguridad pasa por políticas de inclusión social y fortalecimiento de las instituciones democráticas. Por estas razones, mi voto se mantiene en contra de la ley.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: A lo largo de este debate, mis colegas han presentado argumentos que en gran parte refuerzan las preocupaciones que tenemos en el FIT-U sobre la militarización de la seguridad. Coincido con el Agente LLA y el Agente JxC en que el uso de las Fuerzas Armadas para funciones de seguridad civil puede llevar a la violación sistemática de derechos humanos y a la represión de movimientos sociales. La referencia del Agente de Unión por la Patria a las desigualdades sociales como una raíz del problema de la inseguridad es acertada, pero no se debe olvidar que la militarización no es la solución a estas desigualdades, sino que estas deben ser abordadas con políticas públicas centradas en la inclusión y la defensa de los derechos de la clase trabajadora. A lo largo de este debate, la afirmación de que el terrorismo debe ser combatido no puede justificarse a expensas de la libertad y la movilización de quienes luchan por sus derechos. Por lo tanto, la ley presentada es parte de una agenda represiva más amplia, que busca coartar el derecho a la protesta y a la organización. Reitero que la respuesta a la inseguridad y al terrorismo no puede ser más militarización, sino un enfoque basado en la justicia social y la inclusión. Por estas razones, mi voto final sigue siendo en contra de la ley.

Voto: en contra

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente FIT: Se opuso a la reforma, argumentando que la militarización de la seguridad pública puede llevar a violaciones sistemáticas de derechos humanos y represión de movimientos sociales. Reiteró la importancia de abordar las causas profundas de la inseguridad con políticas de inclusión y justicia social, considerándola parte de una agenda represiva. Mantuvo su postura de rechazo a la ley y su voto fue en contra.

Agente de Unión por la Patria: Críticas a la propuesta centrándose en que la militarización refleja un fracaso en abordar desigualdades sociales. Afirmó que la reforma podría intensificar la violencia en lugar de resolver problemas de fondo. Aunque coincidió con otros en que la militarización es

problemática, consideró que la reforma incumple la necesidad de una respuesta pacífica y

democrática. Mantuvo su voto en contra.

Agente JxC: Expresó preocupaciones sobre los riesgos de militarización y violación de derechos,

reconociendo su responsabilidad en la defensa de las libertades individuales. Aunque consideró

que las Fuerzas Armadas podrían tener un papel en situaciones extremas bajo estricta supervisión,

prefirió enfatizar el fortalecimiento policial. Al final, su postura se mantuvo en contra de la ley.

Agente LLA: Reiteró su argumento contra la militarización de la seguridad, enfatizando los riesgos

de abusos sistemáticos. Acogió las preocupaciones de los otros agentes y mantuvo que la ley

promovería la confusión entre las funciones de la policía y las Fuerzas Armadas. Su postura final

reafirmó el rechazo a la reforma, votando en contra.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes expresaron preocupación por la posible militarización de la

seguridad y la violación de derechos humanos, poniendo énfasis en la necesidad de salvaguardar

las libertades individuales. Además, coincidieron en que la solución a la inseguridad debe ir

acompañada de un enfoque hacia las causas estructurales, aunque con diferentes matices en sus

enfoques.

Conflictos ideológicos principales: La discrepancia principal se centró en el papel de las Fuerzas

Armadas en la seguridad interna. Mientras algunos veían la posibilidad de su intervención bajo

ciertas circunstancias, otros consideraban que esta idea es inherentemente peligrosa y lleva a la

represión.

Divergencias argumentativas: Las diferencias también aparecen en la forma en que cada agente

aborda la raíz de la inseguridad. Para algunos, la militarización es una respuesta válida en

situaciones extremas, mientras que otros argumentaron que esto solo perpetúa un ciclo de

represión y violencia.

Resultado de la votación: 0 votos a favor / 4 en contra.